

Santiago De Cali, Septiembre 20 del 2021

Señor
JUEZ PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE PALMIRA
E.S.D

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO LABORAL

DEMANDANTE: PAR TELECOM

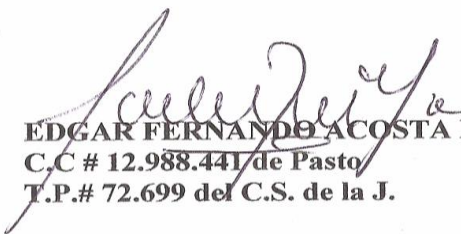
DEMANDADO: LILIANA QUIJANO

RADICACION: 2013-00205-00

EDGAR FERNANDO ACOSTA MORA mayor y vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía # 12.988.441 de Pasto, abogado en ejercicio con tarjeta profesional # 72.699 del C. S. de la J., actuando como apoderado judicial de la parte demandante con el debido respeto me dirijo a usted con el fin de presentarle la liquidación del crédito en la siguiente forma:

CAPITAL:	\$ 535.600.00 (costas judiciales)
INTERESES septiembre 2021)	\$ 321.360.00 (SEPT 27 del 2011 al 20 de
COSTAS EJECUTIVO	\$ 46.015.00
Total a Septiembre del 2021	\$ 901.975.00

Atentamente,


EDGAR FERNANDO ACOSTA MORA
C.C # 12.988.441 de Pasto
T.P.# 72.699 del C.S. de la J.